

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**JUNTA ELECTORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****Prórroga del mandato de la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava para las elecciones al Parlamento Vasco de 2016**

Dado que, por Decreto 23/2016, de 1 de agosto, del Lehendakari del Gobierno Vasco, han sido convocadas elecciones al Parlamento Vasco, y que, conforme al artículo 15.2 LOREG, la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava no había concluido todavía su mandato al no haber transcurrido el plazo de cien días desde la celebración de las últimas elecciones al Congreso y al Senado que tuvieron lugar el día 26 de junio de 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.3 LOREG, se ha de entender prorrogada la competencia de esa Junta, constituyéndose, según el artículo 31.1 LEPV, en la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava para dichas elecciones al Parlamento Vasco.

Como quiera que se trata de una prórroga del mandato de aquella Junta, y dado que en las referidas elecciones al Congreso y al Senado ya estaban nombrados los denominados Vocales no Judiciales, procede que los que fueron designados en aquellas elecciones ejerzan sus funciones como tales en éstas desde el inicio del proceso electoral.

Conforme a los artículos 14.3 LOREG y 31.3 LEPV, por acuerdo de tal Junta Electoral, por razones de servicio y disponibilidad, se ha determinado que el magistrado D. José Jaime Tapia Parreño será presidente de la Junta Electoral en estas elecciones al Parlamento Vasco en sustitución del magistrado D. Iñigo Elizburu Aguirre que fue presidente en las citadas elecciones anteriores.

En consecuencia, a efectos de publicación, la Junta Electoral del Territorio Histórico de Álava está formada por los Vocales Judiciales:

D. José Jaime Tapia Parreño, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava, presidente de dicha Junta Electoral.

D. Iñigo Elizburu Aguirre, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Álava.

D. Edmundo Rodríguez Achútegui, magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Álava.

Vocales no Judiciales:

Los letrados del Il. Colegio de Abogados de Álava:

D. Eduardo Cervera Arana y

Dña. Jaione Muguruza Lanas.

Secretaria de la Junta:

D^a M^a Concepción Urbieta Laviada, letrada de la Administración de Justicia adscrita a la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Álava.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de agosto de 2016

El Presidente

J. JAIME TAPIA PARREÑO